



Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de San Felipe, Guanajuato



HOMOCLAVE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>	
<b>PROYECTO IMPULSO PRODUCTIVO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA (</b> <b>PROYECTOS PRODUCTIVOS CON VOCACION ECONOMICO SOCIAL)</b>	
Proyectos de inversion que fomenten para el desarrollo de un oficio o actividad económica de tipo industrial, comercial o de servicios, para que inicien, consoliden o mejoren un proyecto productivo que genere empleos y obtenga mejores ingresos sustentables	
<b>II. MODALIDAD.</b>	
Presencial	
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>	
REGLAS DE OPERACION IMPULSO PRODUCTIVO SOCIAL E INFRAESTRUCTURA Q3075, para el Ejercicio 2019 Art. 1 al Art.39 con vigencia al día de la publicacion en el Periodo Oficial del Gobierno de Estado y hasta 31 de diciembre de 2019.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>	
Poblacion de Mujeres ya sea física o moral que se encuentre en algunas condiciones de vulnerabilidad o pobreza que requiera iniciar un negocio o que cuente con uno ya establecido en el municipio o en zona Rural	
<b>PASOS</b>	
1.- Acudir a oficinas Desarrollo Social en la Area de la Coordinacion de Asuntos de Mujeres Sanfelipenses.	4.- La cotizacion de materiales a solicitar de presentarse en Original y firmada por el Proveedor y la Interesada.
2.- Documentacion requerida. Copias ( Cred. Curp, Comp Dom,RFC, Cotizacion). * Anexo 1 Solicitud de Apoyo. * Anexo 2 Guion Tecnico de Proyectos Productivos con vocacion Econominca *Estudio Economico- Social * Carta Bajo Protesta	
3.- Una vez Validado y analizado por oficinas Estatales Imug el expediente, se notifica si fue aprobado y cual es su seguimiento.	
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
Anexo (1,2,3) Guion Tecnico de Proyectos Productivos	
2-. Copia de Documentos Solicitados	
3-. Original de Cotizacion de Bienes en Original	Comercializada o empresa Propuesta para la adquisicion de bienes y con sus repectiva Cedula Fiscal.
4-. Carta de Bajo Protesta	
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>	
No aplica	
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>	<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>
No se tiene	No se cuenta
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>	
Se realizara visita domiciliaria para la verificacion de Procedimientos e instalacion del proyecto que fueron acreedoras.	

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Juan Felipe Rocha Ramos	4286850013 EXT. 208-122	<a href="mailto:desarrollosocial@sanfelipe.gto.gob.mx">desarrollosocial@sanfelipe.gto.gob.mx</a>	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
1- 3 Meses	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		1 día	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		5 días	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
sin costo		No aplica	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
No Aplica			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Que cumpla con lo establecido en las Reglas de Operación.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Desarrollo Social		
AREA O DEPARTAMENTO	Coordinación de Asuntos de Mujeres Sanfelipenses		
DOMICILIO (S)	Ayuntamientos No. 105 Planta alta		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a viernes de 8:30 am a 16:00 pm			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	Dirección de Desarrollo Social		
TELEFONO (S)	4286850013 ext. 208-122		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	<a href="mailto:desarrollosocial@sanfelipe.gto.gob.mx">desarrollosocial@sanfelipe.gto.gob.mx</a>		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	428 685 0013 ext. 226-227	<a href="mailto:contraloria@sanfelipe.gob.mx">contraloria@sanfelipe.gob.mx</a>	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Copia del Expediente que se envió para su Validación en Gto.			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
Ing. Juan Felipe Rocha Ramos Director Desarrollo Social			